

PROYECTOS Prórroga Técnica

Máximo 3 meses



1. REALIZA LA SOLICITUD

El Director del Proyecto debe Remitir un memorando de solicitud de prórroga técnica, vía Quipux, al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación

RECUERDA

El memorando debe contener:

- a) Justificación
- b) Cronograma ajustado del proyecto
- c) Aval de la Unidad Ejecutora para la prórroga
- d) Aval del Jefe de Departamento del Director y Colaboradores, con las horas de dedicación avaladas para el periodo de prórroga.





2. APROBACIÓN

Se presentará un informe a Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, para la aprobación de la solicitud de prórroga técnica.

El resultado se notificará al Director del proyecto mediante memorando.



- Realiza tu pedido con 20 días laborables de anticipación previos a la fecha de finalización del Proyecto.
- Ten tus informes de avance y planificación al día



MAYOR INFORMACIÓN:
Normativo de proyectos
Correo: direccion.investigacion@epn.edu.ec
Ext. 1053/1062/1060/5217